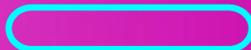


... pasos a seguir

DENUNCIA de un DELITO de VIOLENCIA a una MUJER



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO





¿Dónde tengo que denunciar los hechos?

No hay una Comisaría específica de Violencia sobre la mujer, **la denuncia se puede interponer en cualquier Comisaría de Policía.**

¿Tengo que ir acompañada por un abogado?

No, la denuncia la puedes poner tu sola, pero es mejor que estés acompañada de un abogado para asesorarte previamente.

¿Y si soy extranjera y no tengo los papeles en regla?

No pasa nada, la Ley protege a las víctimas de violencia de género estén legales o no, concediéndoles igualmente el derecho a un abogado de oficio.

Y si no tengo abogado ¿Cómo lo hago?

Existen abogados de oficio que están de guardia 24 horas, que acudirán a la Comisaría para asesorarte en la denuncia, resolver tus dudas y después, ese mismo abogado será el que te defienda en el Juzgado.

¿Tengo que pagar al abogado de oficio?

En los temas de violencia sobre la mujer en Madrid, se concede la Justicia gratuita a las víctimas, por eso no tienes que abonar nada.



Me da vergüenza contar lo sucedido ¿Tengo que hacerlo?

No te preocupes, tanto los Policías como el abogado, saben que es muy difícil, ellos están acostumbrados a escuchar estas cosas, te van a apoyar, y nunca van a cuestionar nada de lo sucedido, así que no te calles nada, cuéntalo todo, **recuerda tú no eres la culpable.**

¿Tengo lesiones ¿He de ir a un médico?

Sí, es importante que te vea un médico, tanto para curar las lesiones como para que elabore un informe. Si quieres, los policías te acompañarán al médico, antes o después de la denuncia.

¿Van a detener a mi pareja?

Sí, los agentes de policía van a buscarle y le van a detener para llevarle ante el Juzgado.

¿Qué puedo hacer para que no se acerque a mí o a mis hijos?

Si estás tú o tus hijos en una situación de riesgo lo mejor es solicitar una Orden de Protección, con esto si el Juez la concede evitarás que se os acerque, además la policía hará un seguimiento de tu situación poniéndose en contacto contigo para asegurar que se está cumpliendo con lo dispuesto por el Juez.

... pasos a seguir

DENUNCIA de un DELITO de VIOLENCIA a una MUJER

¿VOY A ESTAR SOLA?

No, no vas a estar sola. Tu abogado te asesorará de todo lo que necesites, pero además existen muchas organizaciones que te van a apoyar, te indicarán como solicitar ayudas económicas, pisos de acogida en caso de necesitarlo, ayudas laborales, apoyo psicológico....

**LA DENUNCIA SIRVE PARA ACTIVAR
LAS AYUDAS SOCIALES Y LABORALES.**

**Lo más difícil es dar el paso, después
cuentas con una red de apoyo.**

